



DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº

0277

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

04 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0929-01798462-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación el Prof. Juan Antonio MACIEL (Código 15674), presenta su renuncia a cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura "Expresión Folklórica", que dicta en la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", por razones de índole particular, a partir del 21 de junio de 2022.

Que la Dirección de Personal informa que el citado revista en esta Administración en calidad de Docente, con cuatro (4) horas cátedra interinas, Función 42, de la asignatura "Expresión Folklórica" renunciando a la totalidad de las horas que detenta en la institución.

Que la Secretaría de Educación y Cultura ha tomado intervención no formulando observaciones.

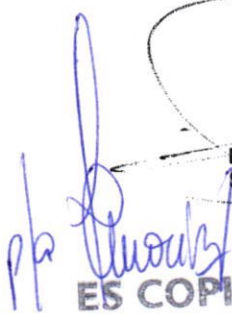
Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. MACIEL, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Prof. Juan Antonio MACIEL (Código 15674), a cuatro (4) horas cátedra interinas, función 42, de la asignatura "Expresión Folklórica" que dicta en la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", por razones de índole particular, a partir del 21 de junio de 2022.
- Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique fehacientemente al docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3º: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno